

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 3.382/2017

"Extracto del Decreto 2017/00004896, de 6 de septiembre de 2017, de la Diputada de Medio Ambiente, por el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a Centros Educativos para la realización de proyectos ambientales".

BDNS (Identif.): 362502

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios**

Centros de Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, públicos o privados, o las Asociaciones de Madres y Padres de los centros citados, de la provincia de Córdoba.

**Segundo. Objeto**

Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de los Cen-

tros Educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Provincia de Córdoba.

**Tercero. Bases reguladoras**

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran publicadas en la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.

**Cuarto. Cuantía**

Concesión de ocho (8) ayudas de 500 € (quinientos euros) cada una, siendo el importe total de la convocatoria de 4.000 € (cuatro mil euros).

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Córdoba.

**Sexto. Otros datos**

Las entidades que concurren a la convocatoria deberán presentar un proyecto de actuaciones que contendrá como mínimo una memoria descriptiva valorada de las actuaciones a realizar, con manifiesto de que las mismas no han sido presentadas en otra Área o Delegación de la Diputación Provincial de Córdoba.

Córdoba, a 6 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Diputada de Medio Ambiente, Auxiliadora Pozuelo Torrico.